AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	374-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para el mes de abril/2024, se contó con total de 467 PPR asignados, donde 46 se encuentran en estado activo en la ruta de reintegración y 3 en el proceso de atención diferencial ubicadas entre los municipios de Villavicencio (27), San Carlos de Guaroa (5), Puerto Rico (2), Puerto Lleras (1), Mitú (4) y La Macarena (10), a quienes se les realizó atención psicosocial personalizada para desarrollo de los acuerdos del mes en curso; entre los 3 PPR en estado inactivo ubicados 2 en el municipio de Mitú y 1 en Puerto Rico, donde se logró acercamiento vía WhatsApp con 2 de ellos recordándoles la importancia de adherencia a la ruta de reintegración, se brindó fechas de desplazamiento a los municipios a fin de que ellos lograran llegar a los lugares de atención, pero no fue posible el contacto presencial; Entre la población activa e inactiva se identifican 19 PPR de generó femenino, donde 8 mujeres son de enfoque desvinculado; 1 pertenece a la comunidad afrodescendiente, 2 a etnias indígenas (cubeo y Kichwa), 2 por componente especifico una por discapacidad física y 1 con discapacidad emocional; en cuanto al generó masculino se tiene 33 PPR de los cuales 1 se encuentran en componente específico por discapacidad múltiple, 6 son de enfoque desvinculado; 4 pertenecen a la comunidad afrodescendiente, 5 son población indígena y 1 de componente específico por discapacidad múltiple logrando en los diferentes encuentros psicosociales promover la importancia de rescatar con respeto y apropiación su identidad cultural; 358 PPR en estado culminado; 37 En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses); 10 en estado En investigación por causal sobreviniente; 6 participantes en estado suspendido y 1 en estado terminado. Se realizo solicitud de 3 traslados a otros grupos territoriales con el propósito que los participantes de ruta regular continúen su proceso sin novedad; así mismo se recibió 2 PPR de traslado al GT Meta y Orinoquia para el municipio de San Carlos de Guaroa del proceso de ruta regular. Cabe resaltar que quedan pendientes 5 PPR para atención 2 activos y 3 PPR inactivos, los cuales mediante llamada telefónica refieren que no pueden asistir por motivos personales. Logrando ejecutar atención a 46 PPR asignados alcanzando un porcentaje del 88%; En cuanto a la población inactiva se cuenta se les realizó gestiones para su reactivación a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y mensajería WhatsApp para lograr su ubicación, pese a cada gestión realizada no ha sido posible hallarlos, por lo cual se continuara realizando seguimiento; Se realizo envío para validación de 3 PPR para proceso de culminación de ruta de reintegración, sin embargo, presentaron novedades las cuales se vienen ajustando, pero 2 de ellas requieren corrección en los certificados de estudio para fidelización de información los cuales ya se solicitaron al instituto educativo y se está en espera del recibido de los documentos para que sea verificada nuevamente por la asesora misional y continuar con el proceso de culminación.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril/2024 se ejecuta la aplicación de 5 instrumentos de empleabilidad encontrándose en la actualidad vinculados laboralmente en oficios varios; se refiere que aún se encuentra pendiente la aplicación de 3 instrumentos de PPR que se encuentran en estado inactivo, los cuales se actualizarán una vez se logre su reactivación y adherencia en el proceso de reintegración; se actualizó 3 instrumentos de censo de hábitat logrando verificar las condiciones de habitabilidad, hallando ubicación de los participantes en zona urbana y contando con escenarios apropiados para vivir dignamente en calidad de arriendo. De la misma manera quedan pendiente 3 instrumentos, teniendo en cuenta que los participantes se encuentran en estado inactivo; se efectuó la actualización de 5 conceptos de reintegración donde se deja la trazabilidad de los diferentes avances o novedades de los participantes. En cuanto a la metodología aplicada a las atenciones con enfoque de género se realizó orientación y sensibilización a través de videos e información frente a las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres en cualquier contexto, promoviendo la construcción de roles bajo la igualdad de condiciones.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	En el mes de abril/2024 se ejecutó seguimiento a los planes de trabajo de los diferentes participantes asignados en la ruta de reintegración regular y proceso de atención diferencial, efectuando los cambios de estados así: de Elaboración a ejecución 8 planes de trabajo. Es importante resaltar que 3 PdT que cambiaron a estado de ejecución se encuentran con enfoque diferencial Desvinculado y 1 por componente especifico por discapacidad mental. De Ejecución a Evaluación 4 planes de trabajo, donde 1 se encuentra con enfoque desvinculado y se evaluaron 3 por traslado a otro GT y 1 por cambio situacional. Al terminar el mes en curso no se cuentan con planes de trabajo pendientes de cambio. Cabe resalta que, para la construcción o evaluación de los planes de trabajo para población desvinculada, con discapacidad o de genero se interactúo de manera directa y se brindó un trato basado en el respeto y la confianza de sus capacidades.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Para el mes de abril/2024 se realizó seguimiento a 35 acuerdos concertados, generando cumplimiento a 28 acuerdos, donde se desarrollaron 2 a población en proceso de atención diferencial ubicados en el municipio de la Macarena en el ámbito familiar el cual se orientó en la identificación de la red de apoyo familiar a fin de reconocer las personas significativas con las que interactúa y siente que son su red principal de apoyo, así mismo identificaron familiares donde la relación no es muy buena y se les orientó en establecer vínculos que permiten fortalecer lazos familiares mediante una buena comunicación y comportamientos asertivos y 26 a población de ruta regular de reintegración donde se abordó temáticas en las diferentes dimensiones que componen el proceso de reintegración, es de aclarar que las atenciones se realizaron de manera personalizada mediante charlas, asesorías y presentación de videos pedagógicos que brindaran a fin de generar con cada actividad conocimiento y apropiación del tema. Se indica que cada uno de los acuerdos realizados cuentan con su seguimiento en el SIRR, con registro a través de Arpa y planilla psicosocial con los códigos respectivos. 3 acuerdos se reprogramaron por que a la fecha los participantes no han logrado acercamiento presencial para la atención por motivos laborales y personales. 4 acuerdos que se cerraron en el proceso de evaluación de plan de trabajos por cambio situacional
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Para el periodo contractual correspondiente al mes de abril/2024 se indica que el 88% población asignada en estado activo se encuentra trabajando, encontrándose vinculados a empleos formales e informales en el sector agropecuario, comercial, de servicios e industria. El 12% de la población se encuentra inactiva laboralmente, hallando 3 participantes de genero femenino dedicadas al 100% al hogar donde refieren sentirsen bien y a gusto en esta actividad. 2 participantes de genero masculino de etnias indígenas a los cuales se les ha apoyado en la búsqueda de trabajo de acuerdo con sus intereses y experiencias, a través de la agencia de empleo del Sena en el municipio de Mitú y 1 participantes inactivo laboralmente por discapacidad múltiple que por su condición permanente de enfermedad no logra ser aceptado laboralmente, por lo tanto, se realizó acompañamiento y asesoría para efectuar tramite y solicitud del beneficio de inserción económica para el siguiente mes, logrando durante el mes de abril proceso de cotización con proveeduría. Durante este mes no se tuvo población priorizada para tramites de BIE, por lo cual no se presentaron carpetas ni solicitud. Se tiene pendiente 2 entregas en el municipio de la Macarena, sin embargo en el desplazamiento se logró avanzar con 1 de las entregas obteniendo por parte del ICA el registro del predio del participante, documento necesario para que el proveedor proceda con la realización de la guía de movilización y bono de venta, pero el día convenido a realizar y finiquitar los tramites, no se pudo porque ese día la institución no trabajo con relación al decreto 00050 del 18 de abril de 2024 donde se declaró día cívico de paz con la naturaleza. No obstante, y de acuerdo con las fechas de desplazamiento se reprogramo para el mes siguiente. En cuanto a la otra entrega pendiente no se logro contacto con el proveedor quedando proyectado el seguimiento presencial para el siguiente mes. Se efectuaron 3 visitas de seguimiento ISUN donde las unidades de negocio se encuentran en funcionamiento 2 en la ciudad de Villavicencio, una dedicada a la Prestación del servicio de peluquería para adultos y niños, ubicada en el barrio Villa Humberto con código BIE-PDN-37662 y la segunda unidad de negocio a la comercialización e instalación de vidrios para puertas y ventanas, ubicada en el barrio San Carlos con código BIE-PDN-37670. Se evidencia buen manejo de los equipo y herramientas de trabajo, como en publicidad a través de aviso y redes sociales. El tercer seguimiento se encuentra ubicada en el municipio de San Jose del Guaviare con código BIE-PDN-37764 actividad económica dedicada al engorde y aumento de ganado para la venta encontrándose activa y en aumento los semovientes, a la fecha la participante refiere que los semovientes reciben todos los cuidados para generar en ellos buenas condiciones para la venta.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651	CONTRATO No.	374-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO, META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Para el mes de abril/2024 Se realizo articulación interinstitucional con instituto Jorge Tadeo Lozano para solicitud de certificados de estudio de 2 participantes que requieren fidelizar información en el SIRR para su proceso de terminación de beneficios de la ruta. En los municipios de la Macarena y San Carlos de Guaroa se establecen acercamiento con las instituciones educativas para generar articulación para préstamos de espacios para atención de la población asignada en estos municipios. En cuanto a las acciones de servicio social se ha logrado sensibilizar a la población de Villavicencio, en la importancia de realizar esta actividad permitiendo avanzar en la ruta y contribuir a los procesos de reconciliación. Pese a ello los participantes no se han vinculado por motivos laborales, no contando con disponibilidad de tiempo, se generan compromisos frente a esta actividad por parte de los participantes para su vinculación. En cuanto a los municipios de San Carlos de Guaroa y Mitú se están realizando las gestiones pertinentes con instituciones públicas y privadas.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el mes de abril/2024 se verifico en la base 9 desembolsos a participantes que accedieron a apoyo económico de acuerdo con los procesos así: 1 persona del proceso de Atención Diferencial, 4 participantes de ruta regular recibieron por componente psicosocial, 3 participantes desvinculados recibieron por etapa de estabilización y 1 participante por componente especifico, confirmando con ellos a través de llamadas telefónicas y mensajería WhatsApp el recibido del aporte económico en el mes. No se generó casos de gestión interna.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Durante el mes de abril/2024 se participó en la socialización Actualización formatos Sistema de Gestion Ambiental "EXTRAORDINARIA" de manera virtual con la oficina de la subdirección administrativa donde se brindó información acerca de los documentos oficializados por el sistema de gestión ambiental para realizar seguimiento a las entregas de residuos aprovechables, reportes de contingencia ambiental y acta de destrucción de documentos de apoyo, soportes, medios magnéticos y elementos con imagen o información de la ARN. Durante este mes no se vinculó participantes a formación educativa ni formación para el trabajo; sin embargo, se priorizaron 9 participantes al programa maestro itinerante UNAD quien iniciara su proceso de formación en el próximo mes en los municipios de Mitú, San Carlos de Guaroa, La Macarena y Villavicencio. Se realizo la suscripción y cargue de terminación de 1 acta en formación académica de 1 PPR de la ciudad de Villavicencio. Se tienen 2 actas de FPT pendientes de fidelizar soportes de certificados en el módulo de MNA para proceder con el cierre del beneficio. Como 1 acta de culminación del beneficio FA por falta de fidelización de soportes académicos, los cuales se están gestionando a través de gestión documental y la institución académica referida. No se cuentan con matrículas en proceso, se da cumplimiento a los cierres. En cuanto al monitoreo post culminación se logro avanzar en 10 gestiones de acompañamiento post, logrando la aplicación de 8 encuestas productividad y 8 visitas de domiciliarias efectivas y 2 no efectivas por privación de la libertad y numero de contacto no pertenece.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Durante el mes de abril/2024 se recibió un traslado con caso de riesgo activo No. UPAR-8036 el cual se encuentra en estado de valoración, sin embargo, se realizó acta de reunión de caso sobreviniente y se remitió al asesor jurídico para validación y avances del caso. El caso de riesgo No. UPAR-7847 se encuentra activo, se recibió llamada de funcionario de UNP para validar información del participante e indicando que están en la evaluación del caso, por lo tanto, se hará seguimiento con el propósito de establecerle al PPR la claridad frente al proceso realizado. El caso de riesgo No. UPAR-4560 fue cerrado, sin embargo, el participante refiere que ha recibido amenazas, ero de acuerdo con el instructivo el tipo de amenaza no cumple con los requisitos establecidos para la solicitud del de caso de riesgo, no obstante, se oriento en poner la denuncia ante la fiscalía para dejar la trazabilidad de los hechos ocurridos e implementar acciones de autocuidado que generen medidas de autoprotección. En cuanto a vinculación a salud se informa que 46 PPR en estado activo se encuentran afiliados y 1 se encuentra retirada del sistema de seguridad social, a la cual se le oriento en realizar las gestiones pertinentes de vinculación y permanencia al SGSSS para que pueda acceder a los servicios de salud cuando lo requiera. Se hará seguimiento al proceso de gestión por parte del profesional. En cuanto a riesgos en la salud, la población ha estado estable, sin embargo, se efectúa seguimiento a 1 casos de salud en el municipio de Villavicencio donde a través de la gestión del profesional de salud se logró acceso a los servicios de salud especializado con atención a cita y programación del procedimiento de Onicoplastia con Colgajo de uña DX UÑA ENCARNADA. Se realizó a través de la profesional de saludo la aplicación de 3 EMP y 4 Lecturas EMP-R.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Entre el 1 al 30 de abril/2024 se remitió informe de mapa de riesgos; reporte de participantes con formación Titulada virtual y casos actualización modalidad o correcciones actas a la de abril/2024; Se envío base con información de PPR priorizados para culminar a la Asesora el día 2 de abril/2024; Se envío base con información de PPR priorizados para culminar a la Asesora Misional el día 4 de abril/2024: Se remitió correo confirmando el cargue de acta de culminación FA de 1 PPR en el módulo de terminación de beneficios el día 5 de abril/2024; Se envió informe de confirmación de revisión del reporte de registros cargados al SIRR de atención psicosocial al Técnico Administrativo: Se envío base relacionando participantes priorizados para maestro itinerante que requieren validación de conocimientos a la Asesora Misional el día 12 de abril/2024; Se remite base con avances en la Proyección planes de Trabajo a realizar en el mes en curso a la Asesora Misional el día 16 y 22 de abril/2024; Se envía correo con información Actualización Alertas de Atención Diferencial FA - Máximo Nivel Académico - Beneficio de estímulo económico de los PAD asignados a la Asesora Misional el día 19 de abril/2024; Se remite base de desembolsos de Apoyo Económicos a la Reintegración correspondiente confirmando con los participantes el recibido a la Asesora Misional el día 22 de marzo/2024. Se remite planilla de seguridad a la profesional especializada el día 24 de abril/2024; Se envía informe de actividades del mes en curso el día 25 de abril/2024 a Asesora Misional, Profesional Especializado y Coordinador y Enlace del GT Meta y Orinoquia.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el desarrollo de actividades del mes de abril/2024 se registró en el SIRR, seguimiento a 31 acuerdos de la población de las rutas de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial; se realizó el cargue de 3 visitas de seguimiento ISUN. Se efectuó cargue 8 resumen de acuerdos a planes de trabajo; Se realizo el cargue de acta de terminación por culminación exitosa en gestión educativa, se efectúo actualización de 3 instrumentos de censo de hábitat, 5 instrumento de empleabilidad, Se registraron 10 gestiones de monitoreo post, aplicándose 8 encuestas de productividad y 8 visitas domiciliarias efectivas y 2 gestiones no efectivas 1 por número de contacto errado y 1 privado de la libertad; 5 conceptos. No se efectuaron entregas de gestión documental debido a que hay nuevos lineamientos los cuales serán socializados por el técnico de archivo y posteriormente dará fecha de entrega de documentos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las siguientes obligaciones del contrato: 3) Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5) Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7) Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10) Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12)Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13) Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14) Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15) Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Firmado digitalmente por JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2024.002.20687

NOMBRE(S): MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

Fecha VoBo: 30/04/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co